NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DEL
CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA."

CUANTIA:

CAP. ANT. US$ 80.00

CAP. AUMT. US$ 1,000.00

CAP. ACT. US$ 1,080.00

DI,4

R.R.

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiocho de noviembre del año dos mil uno, ante mí, el **NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,** comparece: El señor Roberto Tufiño Almeida, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **"VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA."**, conforme consta de la copia certificada del nombramiento inscrito que

se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad, y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el protocolo a su cargo, una escritura que contiene el aumento de capital y consiguiente reforma del estatuto de una compañía de responsabilidad limitada, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor Roberto Tufiño Almeida, ecuatoriano, casado, con domicilio en la ciudad de Quito, hábil y capaz en derecho, en su calidad de Gerente General

0000002

y Representante Legal de **"VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA."**, conforme acredita con la copia del nombramiento inscrito que se agrega. La sociedad representada es ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** **"VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA."** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número cero cuatrocientos ocho, tomo ciento veintinueve, el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El capital fundacional de la compañía es de dos millones de sucres, equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de América.- **b)** La junta general extraordinaria y universal

de los socios de **"VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA."**, celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil uno, acordó: - Aumentar el capital social de la suma de ochenta (US$80.00) dólares de los Estados Unidos de América a la cantidad de mil ochenta (US$1,080.00) dólares de los Estados Unidos de América, mediante el incremento neto de mil dólares americanos. Tal aumento de capital se efectuó mediante pagos en numerario efectuados por los socios Roberto Tufiño Almeida y Gloria Arturo Dávila, en las sumas que constan señaladas en el cuadro demostrativo de la suscripción y pago del capital social, que figura en el acta de junta general cuya copia certificada se adjunta a la presente. - Reformar el artículo cinco estatutario, relativo al Capital Social y a las participaciones.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Gerente General y

Representante Legal de la compañía, declara: **Uno.**- Que, con arreglo a uno de los acuerdos adoptados por la junta general de socios de veintiuno de noviembre del dos mil uno, el capital de la compañía se incrementa en la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América (US$1,000.00), pasando de ochenta dólares americanos (US$80.00) a mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US$1,080.00).- **Dos.**- Que el socio Norman Tufiño Naranjo renuncia expresa y señaladamente, en forma total, a su derecho de suscripción preferente en este aumento de capital, en favor de sus consocios señor Roberto Tufiño Almeida y señora Gloria Arturo Dávila y que esta última lo hace parcialmente en beneficio de su consocio Roberto Tufiño Almeida.- **Tres.**- Que, de acuerdo a una de las decisiones tomadas por la junta general de veintiuno de noviembre del dos mil uno, se reforma el artículo cinco del

estatuto social, de modo que en adelante diga:- "**Artículo Cinco.- Capital social y participaciones.-** El capital social es de mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una".- **Cuatro.-** Que, bajo juramento, acredita que la suscripción y pago del capital materia del presente incremento se han realizado con estricto apego a las cifras y datos constantes en el respectivo cuadro, y que, por lo mismo, dichas suscripción e integración del capital son correctas.- **DOCUMENTOS HABILITANTES:** - Copia certificada del acta de la junta general de socios de veintiuno de noviembre del dos mil uno, documento en el que constan tanto las decisiones relativas a la elevación de capital acordada, cuanto las que atañen a la reforma del artículo cinco del estatuto social, que entrarán a

regir desde la fecha en que se perfeccionen los actos societarios señalados en estas declaraciones. - Copia certificada del nombramiento del Gerente General de la compañía, debidamente inscrito.- Usted, señor notario, se dignará anteponer y añadir las correspondientes cláusulas de estilo.- **Hasta aquí la minuta** que se halla suscrita por el Doctor Edmundo Yépez Salvador, Abogado con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. ROBERTO TUFIÑO ALMEIDA

C.C. 171127887-7

VIARCOM Cía. Ltda.

Av. Gaspar de Villarroel E13-46 y M. Guzmán L-13
Cel.: 09 472042 Telefax: 244 967
E-mail: viarcom@oil.tank.as
Quito Ecuador

COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO" CIA. LTDA., CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

En la oficina número 13 del edificio E-13-46 situado en la avenida Gaspar de Villarroel y Manuel Guzmán de esta ciudad de Quito, hoy miércoles 21 de noviembre del 2001, se reunieron los socios de **"VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO" CIA. LTDA.**, esto es, el señor Norman Tufiño Naranjo, dueño de 1000 participaciones sociales de mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, el señor Roberto Tufiño Almeida, dueño de 998 partes sociales de igual valor nominal cada una; y, la señora Gloria Arturo Dávila, dueña, de 2 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar americano de valor nominal cada una; todos por sus propios derechos.

Por lo demás, las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles, y están pagadas en un 100% de su valor nominal.

Verificada la presencia de la totalidad del capital social, que tiene el importe de dos millones de sucres, equivalentes a ochenta dólares de los Estados Unidos de América, bajo la presidencia titular del señor Norman Tufiño Naranjo, se instaló la junta extraordinaria y universal de socios de la compañía, por decidirlo así todos ellos, a fin de resolver el aumento de capital y consiguiente reforma del estatuto de **"VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO" CIA. LTDA.** Tal instalación ocurrió a las 9H00 del día y fecha arriba indicados.

Actuó de secretario en el trámite de la reunión el señor Roberto Tufiño Almeida, gerente general de la compañía.

De inmediato, el señor presidente dispuso que por secretaría se dé lectura del orden del día unánimemente acordado por los socios, para evacuarlo en el desarrollo de la junta que reseña esta acta.

La agenda es como sigue:

1. Resolución sobre el aumento del capital de la compañía.
2. Consiguiente reforma del estatuto social.

1.- De inmediato, la presidencia dispuso a secretaria la lectura del primer punto de la agenda. Secretaria cumplió la instrucción impartida, por lo que el señor presidente a continuación sometió el asunto a consideración de la sala, es decir, la resolución sobre el aumento del capital de la compañía.

En el afán de facilitar la discusión y propender a la mejor organización de la materia relativa al punto, luego de recoger algunas sugerencias referentes a los lineamientos de la operación, el socio mayoritario de la compañía, señor Norman Tufiño Naranjo, pidió el uso de la palabra e insinuó a la sala la aprobación de las siguientes bases:

PRIMERA.- Aumentar el capital social de **"VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO" CIA. LTDA.** en la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América, de modo que dicho capital alcance la suma de mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América.

SEGUNDA.- Disponer que las participaciones sociales existentes cuanto las que corresponden al presente incremento de capital tengan un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

TERCERA.- Disponer que el pago de las mil nuevas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que incluye el presente aumento del capital social, se efectúe en numerario o dinero fresco en las cantidades que se precisan en el cuadro demostrativo de suscripción y pago del capital social.

CUARTA.- Dejar constancia de que el socio señor Norman Tufiño Naranjo renuncia expresa y señaladamente, en forma total, a su derecho de suscripción preferente en este aumento de capital, en favor de sus consocios Roberto Tufiño Almeida y Gloria Arturo Dávila y que esta última también lo hace parcialmente en beneficio de su consocio Roberto Tufiño Almeida.

QUINTA.- Disponer que el cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía, tenga esta estructura:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL SOCIAL RESULTANTE	NO. DE PARTICIPACIONE SUSCRITAS
Norman Tufiño Naranjo	USD. 40.00	USD. 0,00	USD. 0,00	USD. 40.00	40
Roberto Tufiño Almeida	USD. 39,92	USD. 999,00	USD. 999,00	USD. 1039.00	1039
Gloria Arturo Dávila	USD. 0,08	USD. 0,92	USD. 0,92	USD. 1.00	1
Totales:	USD. 80,00	USD. 1000,00	USD. 1000,00	USD. 1080.00	1080

Los socios intervinientes en el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

VIARCOM Cía. Ltda.

Av. Gaspar de Villarroel E13-46 y M. Guzmán L-13
Cel.: 09 472042 Telefax: 244 967
E-mail: viarcom@oil.tank.as
Quito Ecuador

Las sugerencias arriba planteadas, con el apoyo necesario, las elevó a moción el socio Norman Tufiño Naranjo. La moción mereció la acogida unánime de la sala, por lo que se la aprobó por consenso.

2.- Inmediatamente, el señor presidente propuso el conocimiento del segundo punto de la agenda, para lo cual pidió a secretaría que lo lea. El secretario procedió en consecuencia y, tras la lectura del punto, o sea, la consiguiente reforma del estatuto social, la presidencia lo sometió a consideración de la sala.

Sin discusión alguna, la asamblea dispuso que el texto del artículo cinco del estatuto, relativo al capital social y participaciones, diga:

"**Art. Cinco .- Capital social y participaciones.-** El capital social de la compañía es de mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una".

Por haberse agotado la agenda, siendo las 11H.00 del día y fecha antes indicados, el señor presidente concedió un receso de 60 minutos para la elaboración de esta acta, transcurrido el cual se reinstaló la junta, conoció el texto del presente documento y lo aprobó unánimemente en todas sus partes.

Concluyó la sesión a las 12H:40 del 21 de noviembre del 2001.

El expediente de la junta que consta resumida en esta acta comprende una copia certificada de dicho documento.

Quito, a 21 de noviembre del 2001

FIRMADO: Señor Norman Tufiño Naranjo, presidente, Sra. Gloria Arturo Dávila, socia ; y, señor Roberto Tufiño Almeida, secretario. Es fiel copia del original. Lo certifico.

Quito, a 21 de noviembre del 2001

Roberto Tufiño Almeida
SECRETARIO

VIARCOM Cía. Ltda.
Vicente & Arturo Importaciones & Comercio Cía. Ltda.
Av. 10 de Agosto 695 y Riofrío Of. 103 • Cel.: 09 472042 Telefax: 548 024
Quito - Ecuador

Quito, enero 10 del 2000.

0000006

Señor
NORMAN ROBERTO TUFIÑO ALMEIDA
Ciudad

De mi consideración:

Es muy grato comunicarle que la Junta de Accionistas de la compañía VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA., celebrada el 07 de enero del 2000; acordaron por unanimidad designarlo como REPRESENTANTE LEGAL, en el cargo de Gerente General función que deberá desempeñar por el período de dos años de conformidad con lo estipulado en los estatutos de la Escritura de Constitución.

La compañía fue constituida el 03 de diciembre de 1997 ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita el 18 de febrero de 1998 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

Atentamente,

Norma Vaca
SECRETARIA

Notaría 35to
Dr. Héctor Vallejo Delgado
Quito - Ecuador

Aceptación del Nombramiento:

Quito, Enero 10 del 2000.

Yo, Norman Roberto Tufiño Almeida, en mi calidad de socio de VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA., acepto el nombramiento de Gerente General de la misma y prometo cumplir fielmente el cargo a mi encomendado.

Norman Roberto Tufiño Almeida
C.I. 171127387-7

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 4419 del Registro de Nombramientos Tomo 03
Quito, a 10 JUL 2000
REGISTRO MERCANTIL
Dr. PAUL GAYBOR CEGAIRA

NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que
ANTECEDE está conforme con
el original que me fue presentado
en: ____ Fojas: ____

Notaria 35ta. Dr. Héctor Vallejo Delgado Quito - Ecuador

Quito a, 04 OCT 2000

Dr. Héctor Vallejo Delgado
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171127887-7
TUFINO ALMEIDA NORMAN ROBERTO
15 JULIO 1.972
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
13 402 10459
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 72

ECUATORIANA****** V434312222
CASADO MARIA FERNANDA CARVAJAL TERAN
SUPERIOR . EMPLEADO PRIVADO
VICENTE NORMAN TUFINO
SILVIA LUCIA ALMEIDA
QUITO 29/04/98
29/04/2010
1165161

FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0389-231 171127887-7
TUFINO ALMEIDA NORMAN ROBERTO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 05 DIC. 2001

EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

... Z O N: Mediante Resolución N° 02.Q.IJ. 376, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 28 de enero del año 2.002, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA: VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el 28 de noviembre del año 2.001.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz. Quito, a trece de Febrero del año dos mil dos.-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIA VIGESIMO NOVENA

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°

QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete, tomé nota de que el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos han sido aprobados mediante resolución número 02.Q.IJ.376 emitido por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 28 de enero del año dos mil dos.- Quito a, veinticinco de febrero del año dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 28 de enero del año 2.002, bajo el número **2661** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **408** del Registro Mercantil de dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 585 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"VICENTE & ARTURO IMPORTACIONES & COMERCIO CÍA. LTDA.",** otorgada el veintiocho de noviembre del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1682.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **027991**.- Quito, a nueve de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-